



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. 77 -2009-ACSS.
Santiago de Surco,

15 JUL 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco en Sesión Ordinaria de la fecha:

VISTO: El Informe No. 87-2009-GF-MSS, de la Gerencia de Finanzas, de fecha 14 de julio del 2009 y el Acuerdo de Concejo No. 90-2008-ACSS, de fecha 18 de agosto 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en al facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el ejercicio de dichas atribuciones, mediante Acuerdo de Concejo No. 90-2008-ACSS, de fecha 18 de agosto 2008, se autorizó a los funcionarios, que se indican, para que en su calidad de titulares y alternos, indistintamente, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, dispongan la apertura y cierre de cuentas corrientes de ahorros y bancarias en general, firmen cheques y demás títulos valores, así como efectúen transferencias de fondos en cuentas que la Municipalidad mantiene en el Sistema Financiero Nacional;

Que, mediante Resolución No. 387-2008-RASS, de fecha 20 de agosto del 2008, se designó a don **Richar Antonio Castillo - Subgerente de Tesorería**, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco. Asimismo, se dispuso que el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad vigente a partir de la fecha es como sigue: **Titulares:** Sr. Cesar Víctor Fernández Cabanillas, Gerente de Administración, y **Richar Antonio Castillo, Subgerente de Tesorería.** **Suplentes:** Carlos Roberto Benavides Peña Gerente de Finanzas, Carmen Esther Mancilla Laguna, Gerenta de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Resolución No. 347-2009-RASS, de fecha 09 de julio del 2009 se ha resuelto dar por concluida la designación del C.P.C **Richar Antonio Castillo** en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad de Santiago, a partir de la fecha mencionada; y mediante Resolución No.351-2009-RASS del 10 de julio del 2009 se ha designado al nuevo Subgerente de Tesorería, C.P.C David Wilson Nina Aguilar;

Que, estando a los hechos expuestos, es necesario modificar el Acuerdo de Concejo No. 90-2008-ACSS y la Resolución No. 387-2008-RASS, designando a los actuales funcionarios, como los responsables titulares o alternos según corresponda, del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, estando a lo opinado por el Informe No. 87-2009-GF-MSS de la Gerencia de Finanzas de fecha 14 de julio de 2009;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta ha adoptado el siguiente:





Municipalidad de Santiago de Surco

Página No. 2 del Acuerdo de Concejo No. **77** -2009-ACSS

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo No. 90-2008-ACSS del 18 de agosto del 2008, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los funcionarios que se indican a continuación, para que en calidad de titulares o alternos, indistintamente, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, dispongan la apertura y cierre de cuentas corrientes, de ahorros y bancarias en general, firmen cheques y demás títulos valores, así como efectúen transferencias en fondos en cuentas que la Municipalidad mantiene en el Sistema Financiero Nacional.

TITULARES:

- **CÉSAR VÍCTOR FERNÁNDEZ CABANILLAS** : Gerente de Administración.
- **DAVID WILSON NINA AGUILAR** : Subgerente de Tesorería.

ALTERNOS:

- **CARLOS ROBERTO BENAVIDES PEÑA** : Gerente de Finanzas.
- **CARMEN ESTHER MANCILLA LAGUNA** : Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMAADOYROS
ALCALDE

JMDE/PCMR/ivc.
ram

